



Riobamba, Abril 05 de 2016

Informe 2016-0001 – C.C.T.T.R.T. E.M.

DE: Ing. Eduardo Medina **COMISARIO C.T.T.R.T.**

PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS C.T.T.R.T.

ASUNTO: Informe Comisario Estados Financieros período 2015

Por medio del presente expreso un cordial saludo a la Junta general de Accionistas para informarle que el presente acto se realizó conforme al art. 1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, Registro Oficial 44, 13-X-92, por el cual manifestamos lo siguiente:

1. Análisis del cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Se constató el cumplimiento por parte de los administradores en función de la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y las resoluciones dictaminadas en Junta General y en Directorio.

2. Estudio de los procedimientos de control interno de la compañía.

En cuanto al control interno se puede manifestar que primero lo realizan el personal del área de contabilidad, y cada mes se realiza el control por parte de comisaria de todos los soportes del movimiento financiero de la compañía.

Se ha venido verificando cada una de las planillas del flujo de efectivo de las diferentes cajas cumplen con todos los soportes de ingresos y gastos del periodo 2015.

3. Análisis de los Estados financieros.

En la actualidad la empresa tiene la regularidad de trabajar conforme a lo que establece los P.C.G.A. (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas), Ley Orgánica de Tributación, Ordenanzas Municipales y otras que establecen la formalidad y competencia de la empresa y el pago de tributos es al día, así como también se puede evidenciar la presentación de los estados financieros dentro del periodo legal. Por ende se puede establecer que los Estados Financieros de periodo 2015 son razonables; existiendo algunos hallazgos que se hará llegar al área de contabilidad para su corrección.

Atentamente;

Ing. Eduardo Medina **COMISARIO**
COMISARIO C.T.T.R.T.

